RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 420-D-FLCH-17

Lima, 27 de abril del 2017

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.° 00429-FLCH-2017, la alumna de la EAP de Arte Gemma Luz Pezo Pantigoso, mediante solicitud de fecha 11.03.17 solicita apoyo para sustentar sus gastos que demandara su viaje de estudios en el semestre 2017-I (febrero a junio) en la Universidad de Valladolid por convenio interinstitucional.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 00145-R-13 de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó la Directiva "Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.° 084/FLCH-Vacad-UB/17, la Jefa de la Unidad de Bienestar de la Facultad, otorga su visto bueno en el pedido de apoyo económico a la alumna Gemma Luz Pezo Pantigoso para sufragar sus gastos que demandará su viaje de estudios en la Universidad de Valladolid – España

Que, mediante Informe N.° 093-UPPR-D-FLCH-2017 la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una **subvención financiera a nombre del profesor Martín Fabbri García** con código docente N.° 09448A por el monto de S/. 500.00 (quinientos y 00/100 soles), para sufragar gastos tales como pasajes aéreos, alimentación, hospedaje, y otros gastos administrativos de la alumna Gemma Luz Pezo Pantigoso que demandará su viaje de estudios por el semestre académico 2017-I (febrero a junio) en la Universidad de Valladolid España..

2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Martha Gonzales de la Flor
Directora Administrativa

Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano (e)

/nov.